HACIENDA MUNICIPAL

**INGRESOS**

**DIAGNÓSTICO:**

De acuerdo a lo estipulado por la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, corresponde a la Hacienda Pública Municipal, a través de la Tesorería, el proceso de recaudación propia y administración de los recursos públicos que corresponden al Municipio de Gómez Farías, Jalisco, responsabilidad que recae en un encargado de la ya señalada Hacienda Municipal. En ese mismo orden de ideas se definen como Ingresos cada una de las percepciones que mediante los distintos conceptos contemplados en los diferentes ordenamientos legales recibe el municipio a través de los: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones, mismos que representan la posibilidad de lograr el desarrollo y crecimiento socioeconómico de nuestro Municipio.

Con la intención de generar un diagnostico puntual de la situación actual en la que se encuentra el área de la Hacienda Pública se generó un análisis del cual se desprende que en la actualidad no se cuenta con padrones precisos de los distintos departamentos que generan ingresos al municipio, así como tampoco se cuenta con bases de datos actualizadas que permitan llevar un seguimiento puntual y oportuno, aunado a lo anterior no se carece de herramientas tecnológicas que apoyen en los procesos de vigilancia y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales, lo que reduce las posibilidades de generar un incremento sostenido de los ingresos propios del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, diagnostico que se obtiene del análisis FODA del área mediante el cual se concluye la necesidad de contar con herramientas tecnológicas de vanguardia que apoyen las actividades diarias en los procesos recaudatorios.

Muestra de lo anterior se ve reflejado en el comportamiento que han tenido los ingresos propios se muestra la siguiente tabla con los importes propios por concepto de Impuesto Predial se han percibido durante los últimos 3 años:

|  |  |
| --- | --- |
| **Año** | **Importes recaudados por concepto de**  **Impuesto Predial.** |
| 2021 | $2´185,313.00 |
| 2020 | $1´942,075.00 |
| 2019 | $2´051,539.00 |

**PROBLEMÁTICA**

* **Desarrollo económico.**

El Municipio sustenta su actividad económica en el sector primario, siendo la agricultura la actividad preponderante, así como la actividad comercial de artículos de primera necesidad, lo que genera una recaudación baja en comparación con los costos de operación que se requiere para el correcto funcionamiento de las actividades básicas del municipio.

* **Estrategia recaudatoria.**

La falta de padrones que contengan el universo de contribuyentes obligados al pago de los distintos conceptos municipales, así como la deficiente cultura de pago por parte de los ciudadanos del municipio y la nula aplicación en el cobro de los conceptos señalados en la ley de ingresos, impactan de manera directa la liquidez lo que dificulta el flujo de efectivo que permite cumplir en tiempo y forma con las obligaciones económicas del municipio, generando una imagen negativa del área de la Hacienda Pública.

* **Actualización y digitalización de padrones de contribuyentes obligados al pago de contribuciones municipales.**

Es prioritario contar con un sistema tecnológico que permita manejar los padrones de contribuyentes obligados al pago de contribuciones municipales así como contar con el respaldo digital correspondiente, lo cual se traducirá en mejores estrategias de seguimiento y mecanismos de vigilancia, que permita la optimización de tiempos y recursos, así como generar una cultura de cumplimiento voluntarios, que se verán reflejados en mayores ingresos y permitirá llevar un mejor control financiero y fortalecer el cumplimiento de marcos normativos vigentes, contribuyendo con ello a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

**OBJETIVO:**

* Garantizar la sustentabilidad y el mejoramiento en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del municipio de Gómez Farías.

**ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.**

* **Optimización de los procesos recaudatorios de la Hacienda Municipal del Municipio de Gómez Farías en pro de lograr mas y mejores servicios públicos al Municipio y la optimización de los procesos administrativos.**

1. Análisis y actualización de los ordenamientos legales municipales, garantizando con ello los principios de garantía jurídica, así como el cumplimiento en los procesos de transparencia y rendición de cuentas.
2. Actualización y validación de los padrones municipales de los contribuyentes obligados al pago de contribuciones municipales.
3. Generación de estrategias de seguimiento y vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales, que generen el cumplimiento voluntario de los ciudadanos.
4. Adquisición de programas tecnológicos que permitan la optimización de tiempos y recursos en los procesos recaudatorios.
5. Generar una real coordinación entre los departamentos que generar los ingresos municipales al interior de la Administración Publica Municipal, mediante un sistema tecnológico que permita la concentración de información y la disminución en la tramitología para los contribuyentes.
6. Generar ventanillas de pago de las localidades del Municipio que faciliten el proceso de pago para los contribuyentes de manera que se contribuya al cumplimiento voluntarios de las obligaciones fiscales municipales.
7. Generar políticas publicas que proyecten al municipio como un lugar atractivo para la inversión y con ello fortalezcan la economía del municipio y aporten a reducir el rezago social.

**TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL | OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO |
| Garantizar la sustentabilidad y el mejoramiento en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del municipio de Gómez Farías. |  |  |

**EGRESOS.**

**DIAGNÓSTICO:**

En seguimiento a lo referido en el apartado de Ingresos, se desprende la dependencia económica que tiene el municipio de Gómez Farías depende de las participaciones y aportaciones tanto Federales como Estatales, para el cumplimiento de los servicios públicos y el funcionamiento administrativo, lo cual ha generado un rezago importante en el mejoramiento de la infraestructura, así como el abatimiento del rezago social.

**PROBLEMÁTICA:**

* SISTEMAS DIGITALES QUE PERMITAN UN CONTROL INTEGRAL DE LOS EGRESOS.

La Hacienda Municipal carece de un sistema digital que le permita llevar el control y seguimiento de los procesos operativos que se llevan a cabo en el día a día, lo cual dificulta el seguimiento en los controles financieros apegados a los marcos normativos vigentes, impactando de manera directa en los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

* OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEL GASTO.

La Hacienda Pública Municipal carece de instrumentación Técnica y Jurídica que permita realizar un optimo control del gasto público, los cuales permitan definir la ruta a seguir mediante la cual se pueda generar un plan de trabajo tendiente a la optimización de la administración de los recursos con los que cuenta el municipio, a través de la priorización del gasto, acompañado de una política financiera mediante un reglamento de adquisición de bienes y servicios apegado a los ordenamientos jurídicos vigentes.

* MECANISMOS DE CONTROL DE CONSUMIBLES.

Se carece de un mecanismo de control de consumibles que permita determinar los flujos necesarios para determinar un plan de compras, mediante el cual se generar ahorros a través de compras de mayor volumen, para conseguir mejores precios y fortalecer el consumo responsable de los recursos del municipio.

**OBJETIVO:**

Generar un balance financiero en el municipio de Gómez Farias mediante políticas públicas apegadas a los ordenamientos legales vigentes, que se traduzca en un crecimiento sostenido del municipio y finanzas sanas.

**ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.**

Lograr un uso optimo y responsable de los recursos públicos con los que cuenta el municipio que permitan generar mas y mejores servicios públicos para la ciudadanía.

1. Coordinación entre el área jurídica y la Comisión Municipal de Hacienda para la revisión y actualización del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el municipio de Gómez Farías, así como la integración del Comité de Adquisiciones correspondiente.
2. Elaboración del proyecto del presupuesto de egresos, para presentarlo y someterlo a consideración de las comisiones edilicias correspondientes.
3. Generar un plan anual para la determinación y priorización del gasto, así como la inversión, a través del trabajo colegiado con cada una de las áreas que integran la Administración Pública.
4. Adquisición de un sistema tecnológico que permita optimizar los recursos y generar una planeación en base a las prioridades determinadas que se traduzcan en más y mejores servicios a la ciudadanía.
5. Realizar los gastos apegados a los marcos jurídicos vigentes que garanticen la rendición de cuentas y la transparencia en el actuar de la Administración Pública.

**TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS**

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL | OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO |
| Generar un balance financiero en el municipio de Gómez Farias mediante políticas públicas apegadas a los ordenamientos legales vigentes, que se traduzca en un crecimiento sostenido del municipio y finanzas sanas. |  |  |

CATASTRO

**DIAGNÓSTICO**

El Catastro tiene por objeto la determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio, mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permitan su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen.

Las cuentas catastrales del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, que se encuentran registradas al término del periodo 2021 suman un total de 10,701 cuentas, de las cuales 7,092 son cuentas urbanas y 3,609 se tratan de cuentas rusticas, de las cuales el 49% del total mencionado cuentan rezago sobre el pago del Impuesto Predial, lo cual implica un alto déficit en los ingresos del Municipio.

A continuación, se muestran tres graficas que describen en porcentaje, el total de cuentas catastrales urbanas y rusticas:

Una vez demostrados los factores porcentuales que se mencionaron al principio, se refleja que el nivel de ingresos propios del Municipio es muy bajo, lo que implica una alta dependencia de ingresos y apoyos provenientes del Estado y de la Federación para que el Municipio pueda prestar los servicios básicos consagrados en el Artículo 115 Constitucional y pagar sus gastos corrientes.

En el aspecto de la modernización catastral asumimos que, no se cuenta con un sistema de gestión e infraestructura que fortalezca la información Alfanumérica-Cartográfica municipal que permita realizar valuaciones masivas en forma automática de las cuentas urbanas, actualice los valores catastrales y por consiguiente se traduzca en un incremento en la recaudación del impuesto predial, así como operaciones y anotaciones catastrales, permitiéndole crecer y actualizarse con tecnología de vanguardia.

**PROBLEMÁTICA**

* **REZAGO EN PAGO DE IMPUESTO PREDIAL**

La falta de cultura de pago, así como un registro catastral no actualizado contribuyen a la generación de rezago en el pago del impuesto predial, mismo que actualmente asciende a la cantidad de $1,007,339.42 pesos, monto que ha generado un déficit económico y reduce la cantidad de ingresos que por concepto de participaciones recibe el municipio y que ha dificultado las inversiones que permitan realizar todos y cada uno de los rubros que corresponden prestar al Municipio de manera óptima y apoyar a su gasto corriente.

Una de las problemáticas principales en esta dirección, es la falta de cultura de pago del impuesto predial tema que como se describió en el párrafo anterior conlleva a una alta dependencia a los apoyos Estatales y Federales, lo que le ocasiona al Municipio problemáticas para cumplir con sus obligaciones de gasto corriente y pago a tiempo de sus pasivos.

* **MODERNIZACIÓN CATASTRAL**

Otra de las principales problemáticas en este departamento es la falta de inversión en el tema de la modernización catastral, lo que tendría que vincularse con la profesionalización y capacitación del personal perteneciente a este departamento, integrar un sistema que le permita al área generar y fortalecer información Alfanumérica-Cartográfica de la localidad, que permita realizar valuaciones masivas en forma automática de cuentas urbanas, mediante lo cual se actualicen los valores catastrales y por consiguiente se genere un incremento en la recaudación por concepto del impuesto predial y facilite la recuperación de la cartera vencida.

**OBJETIVOS**

* Incrementar el nivel de ingresos y recuperar la cartera vencida por concepto del impuesto predial que tiene el municipio.
* Profesionalización del personal que integra el departamento de Catastro.
* Modernización catastral de los equipos y sistema integral.

**ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN**

* Fortalecimiento y modernización del área de Catastro Municipal de Gómez Farías, Jalisco, para mejorar el nivel de inversión pública y brindar más y mejores servicios públicos.

1. Recuperación de la cartera vencida, coadyuvando con el impulso del Procedimiento Administrativo de Ejecución y la suscripción de Convenios de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, que facilite la recuperación de la cifra mencionada en el diagnóstico.
2. Impulsar la coordinación con la Dirección de Catastro del Estado en temas de vinculación del padrón catastral, así como, el intercambio de datos con el Registro Público de la Propiedad, que genere más seguridad jurídica de la propiedad.
3. Actualización de las tablas de valores.
4. Digitalización de los archivos existentes para evitar su deterioro y posible perdida.
5. Aplicación del vuelo cartográfico más reciente para detectar nuevas construcciones y poder realizar valuaciones acordes al nuevo valor de construcción y de calles.

**TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON OTROS   
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL | OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO |
| Incrementar el nivel de ingresos y recuperar la cartera vencida por concepto del impuesto predial que tiene el municipio.  Profesionalización del personal que integra el departamento de Catastro y Modernización catastral de los equipos y sistema integral. | GE1.3. Incrementar la disponibilidad de recursos financieros en el Estado, mediante una mayor eficiencia en la recaudación de los ingresos propios, a través de una mayor presencia fiscal que fomente la cultura del cumplimiento de las obligaciones fiscales y el pago en tiempo y en forma de las contribuciones a cargo de los contribuyentes.  Es necesario apoyar a los municipios en la modernización y fortalecimiento de sus catastros mediante la instrumentación de acciones que permitan el desarrollo de la información geográfica y catastral, así como el incremento de sus ingresos propios. | 4.1 Mantener la estabilidad económica del país. |

**INDICADORES Y METAS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | FUENTE | BASE  2018-2021 | META 2021-2024 | TENDENCIA |
| Recuperación del rezago del impuesto predial | Pesos | Cuenta pública | 1’007,339.42 | $503,669.71 | Ascendente |
| Recaudación del impuesto predial | cuentas cobradas | Padrón Catastral | 5,507 | 6,537 | Ascendente |